

de su magestad su el mismo onorario de la
Real de Sevilla, Corredor y subdelegado de today
Venta de esta Ciudad de Lorca, lo mando, y firmo
en ella a veinte y dos dias del mes de Mayo
del año de mil ochocientos y tres = Creris: Ante
mi: Miguel Perez Diaz

En Lorca en dicho dia mes y año Yo el Escribano
hice saber el auto que antecede a dⁿ. Pedro Bar-
gual de Cuenca Regidor de esta Ciudad. Vec. de
esta Ciudad en persona o q. que yo entendido doy fe =
Perez

Miguel Perez Diaz Cmo. del Rey Nro. Sr. y mayor
del Ayuntamiento de esta Ciudad de Lorca, doy fe que en el Cabildo g. esta Ciudad, celebrado en
veinte dias del mes de Febrero del Cor. año, se vio una Real
al Cedula de confirmacion del oficio de re-
gidor de preeminencia de dⁿ. Pedro Bargual
de Cuenca, la qual copiada a la letra sutenor

